

Ciertamente se realiza este XIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana para dar cumplimiento a un mandato estatutario, con la feliz coincidencia de que nos hemos reunido para conmemorar 25 años de existencia de FEDEPALMA, hecho de transcendental significación no sólo para los palmicultores colombianos sino para el país en general.

El hecho de reunimos en la ciudad de Cartagena patrimonio cultural del mundo, donde las palmas abren sus verdes y exhuberantes hojas en señal de bienvenida y acogedora estadía, es muestra fehaciente de que esta actividad luego de cinco lustros, se encuentra diseminada a lo largo y ancho del país.

Venir hasta la ciudad heroica acompañados por todos y cada uno de ustedes, se convierte en testimonio de admiración y reconocimiento para todos aquellos que a lo largo de todos estos años se embarcaron en la compleja y riesgosa empresa de cultivar palma africana, sin quienes esta Federación no tendría el más mínimo sentido de su existencia.

Triste sería haber venido a Cartagena a lamentarnos de los infortunios, desaciertos y obstáculos registrados en el pasado. Más bien utilicémoslos en beneficio del futuro que nos permita señalar sabiamente los derroteros a seguir por lo que resta del siglo. Por ello, estamos aquí para conmemorar un exitoso período de vida de un gremio cuyo máximo logro lo ha constituido el haber conseguido un lugar de importancia para la actividad palmicultora dentro del contexto socio-económico del país.

ANTECEDENTES

Fue hacia el año de 1960 cuando se iniciaron las siembras tipo plantación, bajo el esquema de sustituir importaciones, guiados por la batuta del extinto Instituto de Fomento Algodonero I.F.A. En octubre de 1962 un grupo de personas convencidas de las bondades del cultivo y amplios horizontes de sus productos, decidieron fundar la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana bajo la sigla "FEDEPALMA".

He dicho que los primeros desarrollos del cultivo se hicieron más pensando en el beneficio de sustituir importaciones que en su impacto en el desarrollo socio-económico de la Nación. Poco tiempo pasó para que esta última consideración se convirtiera en el eje central como objetivo prioritario para los programas a realizarse.

La economía agrícola colombiana reclamaba una expansión de sus fronteras así como dinamismo en su crecimiento, no sin antes establecer un elemento estabilizador del empleo rural no sujeto a las decisiones especulativas propias de la agricultura de corto plazo. Este era el panorama ante los ojos de los nuevos empresarios agrícolas, para quienes no fue fácil domesticar áreas como las del Magdalena medio bajo, del Caquetá o las selváticas de Tumaco.

CONTRIBUCION AL DESARROLLO

El endémico déficit de oleaginosas en el país, la falta de suficientes fuentes permanentes de empleo rural, la continua deforestación y la alta movilidad del campesinado colombiano, eran algunos de los frentes que se atacarían con la introducción de la palma africana.

Se caracteriza el cultivo de palma aceitera por ser intensivo en mano de obra de carácter permanente. Hoy en día más de 22.000 colombianos se encuentran vinculados de tiempo completo y dependiendo en forma directa del cultivo. La remuneración nominal que perciben quienes laboran en esta actividad en forma no calificada, promedialmente es por lo menos igual a la que reciben aquellos que trabajan en las industrias de las zonas urbanas, ya que el régimen prestacional de los trabajadores de la palma es favorable.

Se caracteriza el cultivo de
palma aceitera por ser intensivo
en mano de obra de
carácter permanente.

Así mismo el nivel de vida medido no sólo en términos de ingreso sino también en infraestructura de servicios, es alto para quienes viven dentro y cerca de las plantaciones de acuerdo a las condiciones locales, al prestárseles los servicios de salud, educación, agua potable, vivienda, electrificación, recreación, comisariato y vías de comunicación, que en otras circunstancias le correspondería al Estado la prestación de estos servicios.

La experiencia nos muestra que en las zonas bajo la influencia de la palma africana se ha logrado un impulso definitivo, con base en los ingresos que genera a los trabajadores y en general, a los habitantes de la región. El cultivo de esta oleaginosa perenne requiere para su explotación de una red de infraestructura de servicios ya mencionados. Los trabajadores, sus familias y los moradores de la región disfrutan de esos servicios. En este sentido, la dotación se ha llevado casi en su totalidad por el empresario, disminuyendo notablemente las inversiones por parte del Estado.

El nivel de vida es alto
para quienes viven dentro y fuera
de las plantaciones.

La continua y creciente producción de aceite de palma le ha permitido al país el ahorro de muchos miles de millones de pesos en divisas, con la producción acumulada de más de un millón de toneladas de aceite. A manera ilustrativa permitaseme decir que en el presente año se ahorrarán no menos de \$16.000 millones de pesos por concepto de sustitución de importaciones, señalando que el valor nominal de la totalidad del aceite a producir en el país durante 1987, superará el nivel de \$30.000 millones de pesos.

En realidad podríamos señalar otros detalles benéficos de esta actividad, pero considero que los anteriores son suficientemente significativos de lo que ha representado la actividad de la palma en la vida socio-económica del país.

EL MARCO ACTUAL

Ciertamente a lo largo de estos cinco lustros hemos sido testigos de políticas gubernamentales de estímulos pero también aquellas que han sido lesivas a nuestros intereses. FEDEPALMA en reiteradas ocasiones ha puesto de presente la necesidad de apoyo a la agricultura para erradicar el trato discriminatorio de que ha sido objeto y ha planteado la necesidad de reordenar las prioridades de desarrollo del país.

Sin desconocer la incidencia negativa que tiene el fenómeno de la inseguridad sobre el desarrollo agrícola nacional, debemos señalar algunos elementos de política que se han manejado en contra de los intereses futuros de los palmicultores.

Hemos repetido una y otra vez, que ha sido el crédito de fomento la variable que más importancia ha tenido en el desarrollo y consolidación del cultivo de palma africana en el país. Cuando prácticamente todo el sector agrícola reclamaba bajas en las tasas de interés de los créditos del FFAP con el fin de reactivar la producción agrícola, nos llevamos tamaña sorpresa al decretar el gobierno incrementos en las mismas mayores aún, para las actividades de largo plazo como la que nos ocupa.

Tal medida no sólo fue sorpresiva para los agricultores, sino que se constituyó en una flagrante contradicción frente a lo dicho por el hoy Presidente de la República antes candidato a la presidencia Dr. Virgilio Barco Vargas en comunicación enviada a la Asociación Nacional de Reforestadores, refiriéndose al incremento de intereses decretado por la Junta Monetaria el 11 de diciembre de 1985. Decía textualmente el candidato: "Desestímulos como el anterior a la noble y necesaria labor reforestadora, no se darán en mi gobierno. Por el contrario, se retornará al crédito barato y accesible".

La palma africana como tal es universalmente reconocida como cultivo reforestador. Con la nueva modalidad de crédito los intereses para siembra de palma quedan por encima de los intereses de captación de los intermediarios financieros. Hasta febrero 28 del presente año sólo se habían aprobado créditos por 97 millones para siembra y ninguno para sostenimiento.

Lo anterior tiene a todas luces un impacto negativo sobre la producción agrícola así como sobre la modernización del sector. Por ello se impone una objetiva revisión a la política de crédito, para que vuelvan a ser verdaderamente de fomento, accesible a los agricultores, como lo prometió el señor Presidente de la República en su campaña..

La palma africana como tal
es universalmente reconocida como
cultivo reforestador.

Otro de los elementos importantes en el despegue y continuo desarrollo de la palma africana en Colombia, han sido los estímulos tributarios.

Todas las normas dictadas en esta materia han arrojado resultados positivos. Sin embargo, la Reforma Tributaria aprobada en 1986 derogó dos artículos

correspondientes al Decreto 2247 de 1974 y 47U de 1986 mediante la cual se establecían "exención de impuestos de renta y patrimonio para nuevas inversiones en explotaciones agropecuarias", en zonas de colonización y en territorio de las intendencias y comisarias.

En virtud de estas normas se habían adelantado cuantiosas inversiones en regiones inhóspitas, lejos de la civilización, sin infraestructura alguna y con la presencia de la subversión. Derogadas estas normas, se nos han cambiado las reglas del juego, quedando esos inversionistas como se dice popularmente "colgados de la brocha".

Consideramos que este tipo de actitudes no son serias y por el contrario, restan credibilidad al Estado. La aplicación de la derogatoria de las normas debería darse para aquellas inversiones que se iniciarán a partir de la sanción de la ley y no hacerla retroactiva para empresas creadas dos o tres años atrás.

**Debemos manifestar nuestro
convencimiento de la necesidad de
una reforma social agraria zonificada
y planeada de acuerdo al
establecimiento de prioridades.**

Realmente deploramos que se hubiera actuado con ese sentido tan egoísta, máxime cuando son empresas que no existían y por tanto no estaban generando rentas. Más bien de lo que se trataba era de que una vez alcanzada su capacidad de producción generaran rentas susceptibles de pagar nuevos tributos, ingresos con los cuales nunca había contado el Estado, que acrecentarían sus arcas.

Frente a lo anterior hay que reconocer que las normas generales de la Reforma Tributaria son favorables para el sector, al igual que algunas disposiciones específicas como la reducción de aranceles para la maquinaria o la disminución de la base para el cálculo del impuesto de patrimonio y renta pre-suntiva para los predios rurales.

Pero pudo haberse hecho más. Tal vez faltó mayor decisión política tendiente a mejorar al sector agropecuario.

El gobierno actual ha sido enfático en reiterar su propósito de llevar a cabo una Reforma Agraria cuyo alcance lo precisó el Señor Ministro de Agricultura en reportaje reciente afirmando que "lo

que propone el gobierno es la agilización de los trámites de adquisiciones de predios". FEDEPAL-MA está de acuerdo con que el país no puede continuar indefinidamente con las incertidumbres que crea este tipo de proceso periódicamente y por ello reafirma su voluntad de que deben resolverse de una vez por todas los problemas de tipo económico, social y político que resultan de las formas de tenencia y uso de la tierra.

Como no nos oponemos a dicha Reforma no hemos evadido los debates sobre el tema. Sin embargo se debe actuar con mucho cuidado y objetividad, especialmente en cuanto se refiere al concepto de calificación de tierras. Celebramos que el Ministro de Agricultura haya ratificado la necesidad de mantener este concepto al afirmar "que un predio que está en una mala condición de explotación tendrá un precio distinto al de un predio colindante que tenga una condición de explotación mejor".

Debemos manifestar nuestro convencimiento de la necesidad de una Reforma Social Agraria zonificada y planeada de acuerdo al establecimiento de prioridades. Si en verdad se desea que el sector agropecuario juegue papel preponderante en la lucha por la erradicación de la pobreza absoluta, se requiere una reorientación del gasto público hacia el sector rural. De la atención que el Estado le otorgue al campo dependerá en gran medida la rehabilitación y reconciliación entre los colombianos. Entendemos también nosotros que dentro de todo este proceso nos corresponde hacer sacrificios y estamos listos para ello tanto empresarios rurales como campesinos, pero necesitamos igualmente comprometer el esfuerzo de todos los estamentos sociales y económicos del país, si queremos llevar a feliz término esta empresa.

Señor Ministro:

El gremio palmero por mi conducto, quiere solidarizarse y apoyar al gobierno nacional en su política de defensa y protección a la producción nacional. El sistema de comercio internacional de productos básicos muestra insistentemente una competitividad artificial sustentada en la capacidad fiscal para volver competitivos los productos, antes de consultar la productividad generada por las plantas y animales, en asocio con las condiciones del ecosistema. Por ello hay que tener sumo cuidado con aquellos que pregonan "para qué producir comida en Colombia cuando en el exterior se consiguen los alimentos más baratos y se pueden importar".

Particularmente en lo que se refiere a la política de

oleaginosas, tendrá el gobierno Señor Ministro, nuestro irrestricto apoyo mientras se mantenga esta línea de conducta.

FEDEPALMA

Ha sido FEDEPALMA a través de todos estos años un gremio serio con criterio independiente, alejado de cualquier móvil diferente al trazado en el momento de su constitución, que le ha valido un reconocimiento bien merecido por todos los estamentos sociales, económicos y políticos de nuestro país y aún del exterior.

El desenvolvernos bajo el marco de la democracia colombiana, nos ha otorgado el derecho a disentir públicamente ante el país. Por ello no encontramos justificado el epíteto de "guerrilla gremial" a todo aquel gremio que libre y justificadamente se digne disentir de las opiniones del gobierno. Flaco favor se le hace al país, máxime cuando estamos en la búsqueda de la convivencia pacífica y de la armonía entre los colombianos. Por tanto hay que moderar el lenguaje, como bien lo expresara un editorial del periódico El Tiempo.

Ha sido FEDEPALMA a través de todos estos años un gremio serio con criterio independiente.

FEDEPALMA es consciente y reconoce el delicado estado de la situación de inseguridad y orden público en el país. Este se ha generalizado, tal vez con mayor virulencia en las áreas rurales, allí donde también laboran los cultivadores de palma africana. Se ha llegado a situaciones extremas que prácticamente hacen imposibles las labores en el campo, llevando a los agricultores a la desesperación.

Ante esta situación se han planteado diversas alternativas incluyendo aquella que propende por crear un impuesto específico tendiente a combatir la violencia en el campo. FEDEPALMA no comparte esta idea pues ello equivaldría a legalizar la famosa vacuna, aporte que vienen haciendo agricultores, ganaderos y campesinos que finalmente sostiene a la subversión.

Consideramos que constitucionalmente el Estado tiene la obligación de defender y preservar la vida, honra y bienes de los colombianos; por tanto, es a él a quien corresponde el fortalecimiento de los

organismos e instituciones que velan por los ciudadanos y la seguridad nacional.

Este es un problema que no sólo compete a los agricultores ricos o pobres, sino a todo el país. La Nación entera debe salir en defensa del campo y sus moradores.

Así mismo, el gobierno central por intermedio del Ministerio del Trabajo ha anunciado que promoverá la creación de Sindicatos en el campo. Esta noticia ni es nueva ni sorprende al sector palmicultor como quiera que ha sido él por sus características propias, actividad atractiva para el proselitismo sindical.

La nación entera debe salir en defensa del campo y sus moradores.

FEDEPALMA al igual que sus plantaciones afiliadas han aceptado, como lo establece el régimen laboral colombiano, el derecho que tienen los trabajadores de asociarse libremente en defensa de sus intereses, como en Sindicatos, cuando ellos se ajustan a las normas legales establecidas. Rechazamos a su vez, todas aquellas acciones que tiendan a desvirtuar los verdaderos objetivos del sindicalismo y acepten la intromisión indebida de ingredientes y elementos ajenos a sus propósitos.

Una de las peculiaridades que ha caracterizado a FEDEPALMA es la de aglutinar a su alrededor tanto palmeros pequeños y grandes en área, ciudadanos o campesinos con muchos o pocos recursos económicos, pero siempre bajo una misma denominación: Empresarios agrícolas. Esta calidad no se pierde por el tamaño de la explotación.

Qué alegría ver aquí reunidas esas personas que acabo de calificar, provenientes de los cuatro puntos cardinales del país, siguiendo todas ellas las orientaciones de FEDEPALMA. Esa es la fortaleza que necesitamos para desvirtuar a quién dijo que los gremios sólo afilian a los grandes productores.

FEDEPALMA no se ha ganado el respaldo y afiliación de sus agremiados gratuitamente; ha sido a base de esfuerzos y resultados.

Después de 25 años no todo ha sido fácil, pero la fe y constancia han hecho que al paso de los años se haya adquirido una experiencia que asegure y una tecnología que garantice la supervivencia de la

actividad. La adherencia permanente de la palma al suelo colombiano, su carácter de cultivo de largo plazo y lo positivo que a su alrededor se genera, es lo que le ha permitido considerarla como un todo, patrimonio nacional.

Estamos convencidos que hemos hecho realizaciones importantes para el país, pero no por eso pedi-

mos contraprestación; más bien, aspiramos a ganarnos la admiración y respaldo espontáneamente, para continuar con nuestro aporte tal como lo requiere la Nación. Se requirieron cinco lustros para que el país y buena parte del mundo supieran del nacimiento y consolidación de una nueva clase de empresarios agrícolas que hoy se conoce con el nombre de: "Palmicultores Colombianos".

Unipalma S.A.



**Estamos
invirtiendo
en el futuro
de Colombia**

Edificio Parque Santander Of. 1605 - Teléfono: 24902 Villavicencio

Hacienda Santa Bárbara - Cumaral
Hacienda Chaparral - Paratabueno